



El Centro médico escolar (SBHC, School-Based Health Center) de Greater Portland Health

Preguntas frecuentes

P: ¿Cuáles son las escuelas que tienen centros médicos?

R: En Portland: King Middle School, Deering High School, Portland High School, Casco Bay High School y PATHS.

En Westbrook: Escuelas de Westbrook High School y Middle School.

En South Portland: South Portland High School.

P: ¿Cómo inscribo a mi hijo(a)?

R: Llene y firme el formulario de inscripción. El formulario completado puede entregarse de estas maneras: al School-Based Health Center (SBHC) de la escuela, al/la enfermero(a) escolar o a un/una maestro(a) del aula principal.

P: ¿Puede mi hijo(a) tener una consulta con un proveedor de atención médica en un SBHC de Greater Portland Health (GPH) o una práctica de atención primaria si el formulario de inscripción no se devolvió con la firma de un padre?

R: Los estudiantes menores de edad (es decir, menores de 18 años*) deben presentar un formulario de inscripción firmado antes de tener una consulta con un proveedor. El formulario de inscripción funciona como documento de autorización para prestar servicios médicos y de salud conductual a un menor.

El consentimiento verbal del padre o tutor del niño permitirá que el proveedor vea al/la niño(a) **una vez solamente**. Se debe devolver un formulario de inscripción completo y firmado antes de que se brinden otros servicios.

* Un menor puede otorgar su consentimiento para todos los servicios médicos, mentales, dentales y de otro tipo de consejería para la salud si dicho menor:

- vive aparte, independientemente del sustento paterno
- es casado
- es miembro de las Fuerzas Armadas
- se ha emancipado

Si el estudiante es mayor de 18 años, puede llenar y firmar su propio formulario de inscripción para recibir servicios en cualquier práctica o localidad de GPH.

P: ¿Qué se considera como visita confidencial?

R: Los estudiantes inscritos en el SBHC tendrán acceso a servicios confidenciales (a menos que un estudiante decida incluir a sus padres en la atención médica y dé su autorización para ello). Los siguientes servicios se consideran como visitas confidenciales:

- Alcohol y uso y abuso de drogas
- Pruebas y tratamiento del HIV y otras enfermedades de transmisión sexual
- Servicios de cuidado prenatal y parto
- cuidado de salud mental para paciente externo
- Administración logística de los anticonceptivos (incluyendo, pero no limitado a: condones, píldoras anticonceptivas orales, parches anticonceptivos, píldoras anticonceptivas de emergencia; para estudiantes de secundaria: inyecciones anticonceptivas, implantes y dispositivos anticonceptivos intrauterinos también son opciones).

P: Si mi hijo(a) ya es paciente establecido de GPH, ¿necesito inscribirlo igualmente?

R: Sí.

P: Si los estudiantes no tienen seguro médico, ¿pueden hacer una visita médica en el SBHC?

R: Sí.

P: Si mi hijo(a) no tiene seguro médico, ¿me enviarán una factura?

R: Si usted no tiene seguro médico, un consejero financiero de GPH se comunicará con usted y acordará una cita para examinar nuestras opciones en la escala móvil antes de que usted reciba una factura.

P: ¿Por qué piden información sobre el ingreso del grupo familiar en el formulario de inscripción? ¿Puedo negarme a responder esa pregunta?

R: GPH tiene la obligación de informar los niveles de ingreso de nuestra población de pacientes debido a los fondos que reciben nuestros centros médicos. Sí, usted puede negarse a entregar información sobre su ingreso.

P: ¿Qué diferencia hay entre el rol que cumplen el/la enfermero(a) escolar y los SBHCs?

R: El/la enfermero(a) escolar evalúa los problemas médicos para determinar si el/la niño(a) necesita consultar a un proveedor médico primario. Los/las enfermeros(as) escolares pueden detectar barreras para el aprendizaje, evaluar el estado de vacunación, hacer el triaje de accidentes y enfermedades o tratarlos, administrar medicamentos y apoyar el éxito educativo a través de Planes de Educación Individualizada (Individualized Educational Plans - IEP) y Planes de Atención Médica Individualizada (Individualized Healthcare Plans - IHP).

Los SBHCs brindan un punto de acceso y un recurso de atención primaria para los estudiantes, y son atendidos por proveedores médicos primarios (es decir, médicos, enfermeros(as) especializados(as), asistentes médicos y trabajadores sociales). Los estudiantes inscritos pueden escoger a GPH como su centro médico primario, lo cual les brinda atención coordinada y accesible durante todo el año. Si el niño(a) se ha establecido con un proveedor médico primario en otro lugar, los proveedores de los SBHCs coordinarán la atención con el proveedor médico primario del/la niño(a).

P: ¿Qué servicios se prestan dentro de los SBHCs?

R: Entre los servicios ofrecidos se incluye examen físico para deportes, diagnóstico y tratamiento de enfermedades leves, control de condiciones crónicas, vacunas, consejería para la salud mental, flebotomía (extracción de sangre para laboratorios), y atención de la salud reproductiva.

P: ¿Los pacientes deben ir primero al/la enfermero(a) escolar o directamente al SBHC?

R: Los/as niños(as) inscritos en los servicios médicos escolares pueden decidir adónde ir primero. Un/a niño(a) inscrito siempre será bienvenido en ser atendido en cualquier SBHC durante horas de operación. Se puede pedir una cita de manera anticipada por medio del/la enfermero(a) escolar o puede pedirla directamente por el/la niño(a).

P: Si mi hijo(a) no asiste a esa escuela, ¿puede hacer una visita médica al SBHC?

R: Sí, si su hijo(a) está inscrito(a) en los servicios médicos escolares de GPH, puede ser atendido(a) en cualquiera de nuestros SBHCs y en cualquier centro de atención primaria de GPH que atienda a niños.

P: ¿Necesito volver a inscribir a mi hijo(a) en los servicios médicos escolares de GPH todos los años? Si mi hijo(a) se retira de Westbrook, South Portland o Portland Schools, ¿sigue siendo paciente de GPH?

R: Siempre que su hijo(a) sea un estudiante matriculado en Westbrook, South Portland o Portland Public Schools, NO es necesario que presente documentación nueva cada año. Tampoco es necesario que presente documentación adicional para que su hijo(a) sea atendido en cualquiera de nuestros SBHCs de GPH o en cualquier práctica de atención primaria de GPH que atienda a niños.

Si su hijo(a) ya no es un estudiante inscrito en uno de estos tres sistemas escolares, deberá comunicarse con GPH llamando al 874-2141 y solicitar que su hijo(a) siga siendo paciente en una de nuestras prácticas de atención primaria que atiende a niños. Es posible que se necesite papeleo adicional.

P: ¿Qué sucede si mi hijo(a) necesita atención médica fuera del horario escolar?

R: Puede programar una cita en cualquier centro de atención primaria de GPH que atienda a niños llamando al 874-2141. Si su hijo(a) tiene un proveedor de atención primaria fuera de GPH, también puede optar por comunicarse con él.

P: ¿Podrá mi hijo(a) acceder a los proveedores del SBHC durante los períodos de aprendizaje remoto o de horarios escolares modificados?

R: Sí. Todos los proveedores médicos y de salud conductual pueden programar citas de telesalud (a través de ZOOM o por teléfono) con los pacientes. Para tener la información de contacto correcta para las visitas de telesalud, proporcione el correo electrónico de su hijo(a) en el formulario de inscripción.

Si tiene preguntas adicionales, comuníquese con Jason Goff, Gerente del Programa llamando al (207) 874-2141 X8402, o enviando un correo electrónico a jgoff@greaterportlandhealth.org.